

Vetas, Santander 16 junio 2023

Doctor
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juzgado Promiscuo Municipal
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$6'360.369, 00)**.

Menos la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE (\$556.911,00)**, correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

No. Título	Valor
460790000000403	\$185.637, 00
460790000000404	\$185.637, 00
460790000000405	\$185.637, 00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$5'803.458, 00)**.

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,

Julia Aminta Delgado G
JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
C.C. No. 28049125 de Vetas

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS
CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se recibe en físico, liquidación del Crédito, un (01) folio, allegada por la señora Julia Aminta Delgado Gamboa, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos. RAD: 68867-40-89-001-2019-00018-00. Demandante. Julia Aminta Delgado Gamboa. Demandado. Manuel Josué Delgado Delgado.

Vetas. Junio 21 de 2023

Secretario


CIRO ALONSO ARIAS GELVEZ


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

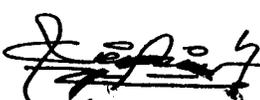
CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se deja constancia en el sentido de indicar que el día 21 de junio de 2023, se recibió liquidación del crédito, presentada por la demandante, para ser tenida en cuenta dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos. Radicado bajo el abonado numérico **68867-40-89-001-2019-00018-00**, donde actúa como parte demandante la señora **Julia Aminta Delgado Gamboa** y como parte demandada el señor **Manuel Josué Delgado Delgado**.

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este Despacho y en inmediaciones de la página web de la rama judicial por el término de tres (03) días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, junio veintidós (22) de Dos Mil Veintitrés (2023).

El Secretario,


CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ

